



29 Nov 2013

Parral,

DECRETO EXENTO Nº 5589

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo Nº 30 letra d) de la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo Nº 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 1.327, de fecha 18.12.2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 4.- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

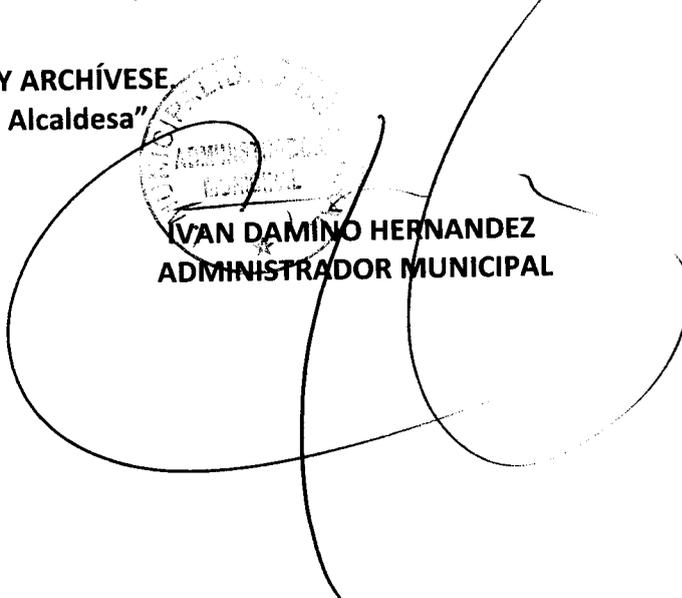
- 1.- Que, es necesario reemplazar el actual monitor que posee el equipo del Tesorero Municipal, Sr. Patricio Vergara.
- 2.- Que, dicho producto se describe como **MONITOR VIEWSONIC Touch TD2220 Full HD 21,5"**, **Código: 903241**
- 3.- Que, el proveedor **CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA, Rut Nº 76.596.570-5**, cumplen con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, la adquisición de **01 MONITOR ID 903241**, al proveedor **CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA, Rut Nº 76.596.570-5**, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Trescientos cinco coma trece dólares (US\$ 305,13.-) IVA Incluido**.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **215-29-06-001-000 (1-1-1) "EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS"**, del Presupuesto municipal vigente para el año 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


IVAN DAMIANO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/PVL/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Tesorería